PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

SANTA FÉ 161

ORDENANZA Nº 185 .-

5 8 9 .-

NEUQUEN, 22 de ENERO de 1970.-

VISTO:

El Expte.Nº 90-N-1969; y

CONSIDERANDO:

Que entre calles Lisandro de la Torre y Linares de esta dad, existe una calle (cortada) sin nombre;

Que sería estricta justicia perpetuar la memoria del Com rio Dn. José Belindo López, imponiendo su nombre en la citada arteria;

Que todo acto de recordación y homenaje hacia uno de sus hijos es siempre bien recibido por la ciudadanía toda;

Que el comisario de Policía Dn. José Belindo López, fue u correcto y abnegado funcionario de la insipiente Policía del entonces Territorio Nacional del Neuquén, quien recibió, atendió y acompañó hasta Ch Malal al primer gobernador Dm. Carles Bouquet Roldan, habiendo integrado ademas la Comisión de recepción del Sr. Ministro del Interior Dr. Joaqu V. Gonzalez y su comitiva, al inaugurarse la ciudad de Neuquén el 12 de septiembre de 1904;

que em mérito a ello, y a la destacada actuación como pol cía y ciudadano que le cupo en los albores de nuestra progresista ciudad

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

- sanciona y promulga con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1°) IMPONESE el nombre de "JOSE BELINDO LOPEZ", a la calle cort

---- da- que corre de Norte a Sud, desde Ruta Nacional Nº 22 ha
Libertad, entre las calles Lisandro de la Torre y Linares de esta ciuda

Artículo 2°) Por División Subministro adquiéranse cuatro chapas nomencla

---- ras, con destino a la citada arteria.

Artículo 3°) La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Poder Ejecuti ---- Provincial mediante Decreto Nº1937 de fecha 19 de diciembre de 1.969.-

Artículo 4°) Registrese, publiquese, comuniquese al Consejo Vecinal Asesor ---- dése al Boletín Municipal, D.M., y oportunamente ARCHIVESE.

AFIONE

FIRMADO: SERER

Republication of the second of

de.

DA STATE OF THE PARTY OF THE PA